

Diplomado en Desarrollo Humano

Módulo 2 Estrategia de Desarrollo Humano

Tema: Equidad de Género (Clase 6)

10/05/08

Objetivos

- 1- Entender el género como categoría de análisis de la realidad social.
- 2- Analizar las características y manifestaciones del poder en las relaciones entre hombres y mujeres, entre mujeres y mujeres y entre hombres y hombres.
- 3- Entender el papel de la equidad de género en el DH.
- 4- Analizar el tránsito teórico-práctico en los enfoques Mujer y Desarrollo y Género y Desarrollo.

SEXO Y GÉNERO

Sexo

Hecho biológico de que la especie humana es una de las que se reproduce sexualmente diferenciada.

- Diferenciación consistente exclusivamente en la posesión de un conjunto específico de *genes, hormonas, gónadas, órganos reproductivos internos y órganos reproductivos externos* que determinan la condición de *macho o hembra* de los seres humanos.
- La diferencia sexual es parte de la fuente de nuestra imagen del mundo, en contraposición con el/la otro/a.

“El cuerpo es la primera evidencia incontrovertible de la diferencia humana”.

Anne Fausto Sterling, 1993

SEXO

Son las condiciones físico-biológicas (información genética, hormonal, sexual, reproductiva..) que determinan que una persona nazca y sea clasificada como macho o hembra.

Género

Se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye a las condiciones físico-biológicas con las que nace un ser humano.

El Género

**Son las características
físicas adquiridas y sociales que son
atribuidas a las personas según el
sexo con el que hayan nacido
(macho o hembra).**

Género

Se relaciona con los significados que cada sociedad atribuye a la condición biológica.

El “género es el sexo socialmente construido”.

T. de Barbieri.

“La diferenciación de los seres humanos en masculinos o femeninos, ateniéndose para ello en primer lugar en su sexo biológico, es una característica que se encuentra en todas las sociedades humanas. La diferenciación se hace extensiva a toda una serie de comportamientos sociales y culturales prescritos a cada sexo a los que la sociedad espera se conformen los individuos, dentro de unos márgenes tolerados de mayor o menor coincidencia con relación al patrón cultural el que se sirve cada grupo humano para ese fin.

La interiorización del género a través de componentes afectivos y cognitivos se produce en la primera infancia (...). El género tiene pues una vertiente colectiva, que presupone la adaptación de los sujetos a las expectativas en la que ha nacido y crecido, y otra vertiente individual que consiste en cómo y en qué medida vive cada cual en su género”.

Victoria Sau.

SISTEMA SEXO - GÉNERO

“No se nace mujer; llega una a serlo”.
S. de Beauvoir, “El Segundo Sexo”.

Sistema Sexo-Género:

“Es el conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana; con estos “productos culturales son satisfechas las necesidades sexuales”.

Gayle Rubin.

“El sistema Sexo-Género es el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los deseos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas”.

T. de Barbieri, 1990.

“El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significantes de poder”.

Scott.

Distingue 4 elementos principales constitutivos del sistema sexo-género:

- a) Símbolos y mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.**
- b) Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos expresados en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que sustentan (categóricamente y unívocamente) el significado de lo masculino y lo femenino.**
- c) Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género; el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo (sexualmente segregado), las instituciones educativas, la política, etc.**
- d) La construcción de la identidad genérica en grupos.**

Las características de género se asumen mediante un complejo proceso individual y social.

El Género es una categoría que se articula en tres momentos: (M. Lamas, 1986).

- a) **Asignación (rotulación) de género;** al momento del nacimiento a partir de la apariencia genital.
- b) **Identidad de Género;** con la adquisición del lenguaje a los 2-3 años. Desde ésta el/la niño/a estructura su experiencia vital.
- c) **Rol de género;** conformado a partir del conjunto de normas y prescripciones establecidas sobre comportamientos adecuados para hombres y mujeres.

“Establecido como conjunto objetivo de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social”.

“El género es el campo primario dentro del cual se articula el poder”.

(Lamas)

Relación con la Cultura y el Lenguaje

**La cultura es un resultado,
pero también una mediación en la entrada al mundo
y la paulatina estructuración psíquica
con la adquisición del lenguaje.**

**El lenguaje es un medio fundamental
para estructurarnos culturalmente
y volvernos seres sociales.
Pero el lenguaje no es sólo
un instrumento que utilizamos a voluntad,
también lo introyectamos inconscientemente.**

Si el sistema de Géneros es un sistema de poder, remite a las maneras de cómo se estructura y ejerce en los espacios reconocidos del mismo, requiriendo dirigir la mirada hacia las definiciones de persona y ciudadanía en tanto sujetos de derechos y responsabilidades, a las formas y contenidos de la participación en la esfera pública, el Estado, la cultura política y el sistema político y de partidos.

(T. de Barbieri)

Como sistema de poder, el de sexo-género remite a relaciones inestables e inseguras.

Produce verdadera disciplina y orden, pero también está siempre amenazado con trastocarse y perderse. No bastan leyes, normas, amenazas y castigos. Los/as dominados/as tienen un campo de posibilidades reales de desobediencia, resistencia y manipulación de su propia subordinación. Los espacios de control, se tornan, son tornados también en espacios de poder por parte de las mujeres (seducción, acceso al cuerpo, etc.). Se tornan entonces en espacios de tensión. Es justamente esta inestabilidad lo que ha llevado al sistema a auto construirse mediante una estructuración altamente poderosa.

***“El poder se ejerce, no se posee.
No se guarda en una cajita, ni en un closet”.***
(Foucault)

El sistema sexo-género
es una forma de desigualdad social
que tiene una dinámica propia,
pero está también articulado a otras forjas
de desigualdad social (clase, raza, etnia..)

¿QUÉ APORTA EL GÉNERO COMO CATEGORIA DE ANÁLISIS?

- ✓ Representa quizás la ruptura epistemológica más trascendente a nivel de ciencias sociales en las últimas décadas. Evitar pensar el humano como masculino.

“Las ciencias sociales avanzan cuando se producen estas rupturas”. (Kuhn, 1971)

- ✓ Representa una superación del concepto de *“Patriarcado”*, usado hasta el momento como recurso y plataforma analítica en relación con la problemática de género.

Origen del Término Género

Según Diccionario:

“Género es la clase a la que pertenecen las personas o las cosas”. “...se refiere a la clase, especie o tipo”.

En gramática:

El Género es el accidente gramatical por el cual se le asigna arbitrariamente categoría de masculino o femenino a las cosas.

- En lenguaje alemán la palabra sol es femenino y luna masculino.
- Los angloparlantes no atribuyen género a los objetos (the table...)

En el caso de los seres vivos esta asignación de género se hace a partir de las condiciones biológicas de nacimiento (o sexo).

En términos sociológicos:

- A partir de mediados del siglo pasado se propone desde la antropología el concepto “papel de género” para describir el conjunto de características atribuidas a hombres y mujeres.
- En 1968 (Roller Stoller) se estableció más nítidamente la diferencia conceptual entre sexo y género basado en investigaciones sobre niños y niñas que debido a problemas anatómicos (malformación de genitales externos o mutilación accidental) habían sido educados de acuerdo a un sexo fisiológicamente diferente. Estos niños/as persistían en mantener las formas de comportamiento en cuyo marco habían sido educados.

Análisis de Género

A partir de estas definiciones (referencias conceptuales) puede hablarse de análisis de género, planteando como reflexiones de género:

- *Todas aquellas que se han hecho en la historia del pensamiento humano en relación con los significados y consecuencias que tiene pertenecer a un sexo u otro, en la medida en que esas diferencias, entendidas generalmente como naturales, no son sino formulaciones de género.*

Utilidad del análisis de género en el desarrollo:

- Ø Evalúa el impacto diferencial de políticas, programas y legislación sobre mujeres y hombres.
- Ø Una herramienta para comprender los procesos sociales y para responder mediante opciones documentadas y equitativas. Posibilita investigación y políticas con una apreciación de las diferencias de género, de la naturaleza de las relaciones entre los hombres y las mujeres y de sus diferentes realidades sociales, expectativas de vida y circunstancias económicas.

SISTEMA SEXO – GÉNERO

Hembra – Macho

↓
Condición Biológica
Natural (inamovible)

Mujer – Hombre

↓
Condición Social-Cultural
(construida y modificable)

↓
Construcción de Feminidad / Masculinidad
(Caracteres Biológicos / Caracteres de Género)

↓
(Oposición / Complementariedad)

↓
Socialización (Instituciones Sociales)
(Familia / Escuela / Iglesia / Legislación / MCM / Comunidad..)

↓
IDENTIDADES

↓
ESTEREOTIPOS

↓
ROLES

(Función Social de las Construcciones de Género Diferenciadas)

↙ ↘
ESPACIO PÚBLICO

ESPACIO PRIVADO

↘ ↙
DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

↓
Roles

(Funciones de la Mujer)



a) REPRODUCCIÓN BIOLÓGICA

(Reproducción Humana)

b) REPRODUCCIÓN DE LA F/T

(abánico de trabajos y servicios del ámbito doméstico)

c) REPRODUCCIÓN SOCIAL

(socialización; perpetuación de normas, valores y conductas del sistema)



(Base de la subordinación femenina en tanto implica):

- Control sobre las funciones y el producto de la reproducción (privados y públicos).
- Apropiación del crecimiento y acumulación.
- Construcción de referentes ideológicos, políticos y sociales de refuerzo a la subordinación

Género, Equidad y Desarrollo

EQUIDAD - IGUALDAD

La Igualdad.

“Todas las personas son iguales en derechos y deberes sin importar raza, género clase, religión o cualquier otra forma de diferencia”. → Principio Falso

- Supone que los comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera.
- Ignora que lo que las personas son “capaces de hacer y ser” depende de su carga histórica traducida en limitaciones internas y externas.
- Asume que derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres no dependen de su pertenencia de sexo.
Por tanto, establece disposiciones o medidas destinadas a uniformar las reglas de juego y garantizar que se conceda un trato igualitario a los hombres y mujeres.

Equidad como **medio**

(entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades).

Estrategia de DH: Igualar o igualdad de qué?

a) La Persona
(y sus condiciones de partida)
Capacidades

- Imposible.
- Es más bien un resultado buscado.

(Diferencia
Diversidad)

b) El proceso y sus medios

(reglas de juego;
oportunidades;
“coyunturas, conveniencia de
tiempo y lugar”)

- Igualar esto es altamente inequitativo.
- Además de contrario por definición.

Estrategia que articule Eficiencia,
Equidad, Empoderamiento.

c) Los objetivos
(o resultados buscados)
Funcionamientos

- También altamente inequitativo.

- Necesidades diferenciadas en función de Diferencia/diversidad;
hacer/ser lo que se tiene razones para valorar.

La equidad.

Establece disposiciones pertinentes a cada población facilitando el acceso a sus resultados deseados.

Implica utilizar procedimientos diferenciales (medidas no necesariamente iguales).

IGUALDAD

EQUIDAD

Relacionado a valoraciones ético-políticas sobre “la justicia”.

- ! “Lo justo” entendido posible vía normativas generalizables.
- ! Universalista (totalista, absoluto)
- ! Centrado en la igualdad.
- ! Centrado en homologar como método.
- ! Remite a igualar las reglas de juego para obtener resultados homólogos. Establece reglas de juego uniformes.

- ! “Lo justo” entendido posible como reacción sensible a la especificidad.
- ! Particularista (especifista)
- ! Centrado en la diferencia.
- ! Centrado en singularizar como método.
- ! Remite a equiparar el acceso a los resultados mediante reglas de juego pertinentes a cada grupo. Establece reglas de juego diferenciadas.

• Equidad

- Históricamente más avanzada.
 - Filosóficamente y políticamente más correcta.
 - Estratégica y operacionalmente más útil y funcional al interés y voluntad de justicia social. (políticas y acciones).
-
- El concepto de “Equidad” como un estadio superior al de “Igualdad”.

El Género en el Marco del Desarrollo

Dos Grandes Estrategias Transversales a los Modelos de Desarrollo

**Mujer en el Desarrollo (MED)
/ Género en el Desarrollo (GED)**

Mujer en el Desarrollo (MED)

Contexto de origen

- 1972: se declara el 1975 como “Año Internacional de la Mujer” .
- 1975: “Año Int. de la Mujer” y 1era Conferencia Mundial de la Mujer (“Igualdad, Desarrollo, Paz”).
- 1975 -1985: “Década de la Mujer”.

- ✦ Acunado a inicios de los 70's por una red de mujeres profesionales en el campo del desarrollo con sede en Washington.
- ✦ Cuestionaban la teoría del chorro, argumentando que la modernidad afectaba de manera **desigual** a hombres y mujeres, deteriorando la posición de las últimas.
- ✦ Tras un fuerte cabildeo ante el Congreso lograron la Enmienda Percy, ampliaron sus vínculos con otras mujeres del sistema de Naciones Unidas y de academias en un contexto prolífico en estudios sobre el trabajo productivo, la división sexual del trabajo y el impacto del desarrollo en la mujer.
- ✦ La expresión “Mujer en el Desarrollo” fue rápidamente adoptada por la USAID, en la lógica subyacente de que la mujer constituye un recurso no aprovechado, susceptible de aportar económicamente al desarrollo.
- ✦ Propone integrarlas a las principales líneas de desarrollo, identificándolas en tanto madres y esposas e involucrándolas fundamentalmente en políticas de bienestar social. Influencias de estudios de Esther Boserup.

Género en el Desarrollo (GED)

GED: inicia en años 80, cuando la reflexión transita de la categoría “mujer” a la categoría “género”.

Resultado de:



Influencia de Oakley (1972) y Rubin (1975):



Cuestionamiento al énfasis en la mujer en función de su pertenencia de sexo y como ente biológico aislado (promoviendo medidas como acceso al crédito, la empleo..)

(en lugar de)

La mujer en función de su relación social con el hombre (con medidas como promoción de leyes equitativas, políticas de cambio cultural..)

La categoría género pretende:

- Superar visiones esencialistas y homogeneizantes de las mujeres
- (asumidas como iguales por naturaleza, sin mediación de factores económicos, sociales o culturales; sin historia),
- Destacando la incidencia transversal de ésta y el cruce con otras categorías sociales como clase, etnia y generación...
- Muestra así la diversidad de realidades que viven las mujeres, de relaciones entre los géneros y las sitúa cultural e históricamente.
- Llama a centrar la atención en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.
- Se enfatiza la transformación, no sólo de las *condiciones* de vida de las mujeres, sino de su *posición* en la sociedad (reflejando una definida vocación emancipatoria del enfoque).
- Busca satisfacer las *necesidades estratégicas* de género, junto con las *necesidades prácticas*. (Caroline Moser, 1993).

Aportes:

La propuesta *Mujeres en el Desarrollo* (MED) permitió:

- ◆ Hacer visible la contribución de las mujeres en los distintos ámbitos en que participaban. Las investigaciones realizadas documentaron su aporte a los procesos de desarrollo y la importancia de su contribución, tanto en el campo reproductivo, como productivo y público.
- ◆ Destacaba el papel que podían jugar las mujeres en el desarrollo económico; justificaba invertir las mujeres en la medida que contribuyeran a un mayor crecimiento económico.
- ◆ Éste énfasis fue importante como estrategia política para situar el tema de las mujeres.

Debilidades:

- ◆ Asignó poca atención a la participación de los hombres.
- ◆ No consideró las relaciones de poder entre hombres y mujeres.
- ◆ Dio un tratamiento aislado a la problemática de las mujeres.

El tema de género no se refiere a hombres y mujeres, sino a la relación entre ambos, al modo como éstas se construyen socialmente y cómo afectan a unos y otras.

A fines de los 70's se cuestiona la pertinencia de enfocar a las mujeres de modo aislado. Diversas disciplinas contribuyen a esta reflexión, en tanto nuevos estudios de etno-historia y antropología señalan la variabilidad de los patrones masculinos y femeninos según el espacio y el tiempo.

En términos políticos:

- MED ha sido más popular por menos desafiante, más fácilmente comprensible y ejecutable.
- GED resulta más amenazante y confrontacional en la medida en que parte de la premisa de que el tema de fondo es la subordinación y la desigualdad y el camino es la superación de la misma por vía del empoderamiento de la mujer.

ENFOQUES DEL DESARROLLO

	MUJERES EN EL DESARROLLO	MUJERES EN EL DESARROLLO
TEMA CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> – Mujeres como centro del problema. 	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo de mujeres y hombres.
PROBLEMA	<ul style="list-style-type: none"> – La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo (siendo la mitad de los recursos humanos productivos). 	<ul style="list-style-type: none"> – Relaciones desiguales de poder (riqueza y pobreza, hombres y mujeres) que frenan un desarrollo equitativo y la plena participación de las mujeres.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo más eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo sostenible y equitativo con toma de decisiones compartidas entre mujeres y hombres.
SOLUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> – Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente. 	<ul style="list-style-type: none"> – Empoderamiento de las mujeres y de las personas desfavorecidas.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> – Proyectos de mujeres. – Componentes de mujeres en proyec. – Proyectos integrados. – Aumento productividad de mujeres. – Aumento de ingresos de mujeres. – Aumento habilidades para manejar hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> – Identificación de las necesidades practicas y estratégicas de hombres y mujeres.
PROBLEMAS y CONSEC.	<ul style="list-style-type: none"> – Aumento de la carga de trabajo de las mujeres sin lograr un mayor poder económico. – Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscan. – Integración de las mujeres en un mundo de hombres sin cambio en relaciones de poder. 	<ul style="list-style-type: none"> ? Intervenciones basadas en roles. ? Responsabilidades y poder de mujeres y hombres en sus contextos sociales de pertenencia y en la identificación de las necesidades resultantes de las mismas para la promoción del cambio.

Intereses de Género / Necesidades de Género

Intereses:
preocupaciones prioritarias.

Intereses de Género:

“Son aquellos que las mujeres (o para el caso los hombres) pueden desarrollar en virtud de su posición social a través de sus atributos de género”.

Molineaux, 1985, 232

Necesidades:
medios por los que la preocupación puede ser satisfecha.

Necesidades de Género:

Se desprenden de los intereses generales que las mujeres (o los hombres) tienen en común, es decir, de sus preocupaciones prioritarias.

Necesidades Prácticas de Género:

“Son las necesidades que las mujeres identifican en virtud de sus roles socialmente aceptados por la sociedad (....) de su posición subordinada a los hombres en su sociedad. Las necesidades prácticas de género no desafían las divisiones del trabajo por género o la posición subordinada de las mujeres en la sociedad, aunque surgen de ellas. Estas necesidades son una respuesta a la necesidad percibida inmediata, identificada dentro de un contexto específico. Son de naturaleza práctica y a menudo están relacionadas con la inadecuación de las condiciones de vida, como el abastecimiento de agua, la atención de la salud y el empleo”.

Moser, 1993, 69

“...por lo general no entrañan una meta estratégica tal como la emancipación de las mujeres o la igualdad de género... ni tampoco desafían las formas prevalecientes de subordinación, aún cuando surgen directamente de ellas”.

Molineaux, 1985, 233

Características:

- Se derivan de la división del trabajo según género.
- Son más fácilmente identificables y formulables desde las mismas mujeres afectadas.
- No cambian su situación de poder en las relaciones de género.
- Por ende, en alguna medida, perpetúan su situación de poder en las relaciones de género.
- Las NPG pueden ser una puerta de entrada al trabajo en NEG.

Necesidades estratégicas de género:

“Son las necesidades que las mujeres identifican en virtud de su posición subordinada a los hombres en su sociedad. Las necesidades estratégicas de género varían de acuerdo a los contextos particulares. Se relacionan con las divisiones del trabajo, del poder y del control por género y pueden incluir asuntos como los derechos legales, la violencia doméstica, la igualdad en el salario y el control de las mujeres de su propio cuerpo. Satisfacer las necesidades estratégicas de género ayuda a las mujeres a lograr una mayor igualdad. También cambia los roles existentes y por ello desafía la posición subordinada de la mujer.”

Moser, 1993, 68

“Las necesidades estratégicas de género pueden incluir ...la abolición de la división sexual del trabajo, el alivio de la carga del trabajo doméstico y del cuidado de los niños; la eliminación de formas institucionalizadas de discriminación, tales como el derecho a la tenencia de tierra o propiedad el acceso al crédito; el establecimiento de una igualdad política; libertad de elección sobre la maternidad; y la adopción de medidas adecuadas contra la violencia y contra el control masculino sobre la mujer.”

Molineaux, 1985, 233

Ejemplos:

- a) **Interés Práctico:**
supervivencia humana.
- b) **Necesidad Práctica:**
abastecimiento de agua.

- a) **Interés Estratégico de género:**
lograr la igualdad entre hombres y mujeres.
- b) **Necesidad Estratégica de género:**
abolir la división sexual del trabajo.

Condición / Posición de las Mujeres

Las **necesidades prácticas** están vinculadas a la **condición** de la mujer.

Se entiende por ***condición de la mujer*** el estado material en que se encuentra la mujer (pobreza, falta de educación y capacitación, carga excesiva de trabajo, etc.)

Las **necesidades estratégicas** se relacionan con el mejoramiento de la **posición** de la mujer.

Se entiende por ***posición de la mujer*** la ubicación social y económica de las mujeres en relación con la de los hombres.

Se propone que los indicadores de género informen sobre
 “Condición” y “Situación” de la mujer (K. Young):

Condición de la mujer (Estado material de la mujer)	Situación de la mujer (Ubicación simbólico/social de las mujeres respecto a los hombres).
Indicadores de condición <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso 2. Empleo 3. Educación 4. Tecnología 5. Propiedad 6. Crédito 7. Servicios básicos (salud, agua, luz) <p style="text-align: center;">(de naturaleza cuantitativa)</p>	Indicadores de condición <ol style="list-style-type: none"> 1. Control 2. Movilización 3. Información 4. Organización 5. Derechos legales 6. Liderazgo 7. Toma de decisiones 8. Autoestima <p style="text-align: center;">(de naturaleza cualitativa)</p>

Transversalización de Género

"Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."

**Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)
(julio, 1997).**

Proceso que evalúa las **necesidades diferenciadas** y el **impacto** que produce en hombres y mujeres la acción del Estado. (Aplicación de políticas, medidas legislativas, desarrollo de programas o de estudios, ejecución de proyectos, entrega de información, etc.)

El **objetivo** de la integración de la igualdad de género es, por lo tanto, **transformar las estructuras sociales e institucionales inequitativas** en estructuras justas para hombres y mujeres.

Origen como estrategia global para promover la igualdad entre géneros como objetivo primario en todas las áreas del desarrollo social.



Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Pekín, 1995).

Implicaciones:

Transversalizar el enfoque de género puede ser la mejor estrategia para ignorarlo (necesidad de voluntad política, compromiso y un mínimo de claridad conceptual/ metodológica).

La transversalización del enfoque de género no consiste en añadir un "componente femenino" ni un "componente de igualdad entre géneros".

No consiste sólo en aumentar la participación de las mujeres.

Puede entrañar la identificación de cambios necesarios en los objetivos, estrategias, acciones, estructuras y asignación de los recursos adecuados para que hombres y mujeres puedan influir y participar en los procesos de desarrollo y beneficiarse de ellos.

Incluye acciones específicas y acción positiva para los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja.